

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^º de la Independencia, 92^º de la Restauración y 25^º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 357, que nombra Secretarios de Estado para las carteras de lo Interior, Policía y Comunicaciones; Tesoro y Crédito Público, y Agricultura.
(G. O. No. 7772 del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 357

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El señor Miguel Angel Báez Díaz queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del señor Virgilio Alvarez Sánchez.

Art. 2.— El señor Virgilio Alvarez Sánchez queda nombrado Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, en sustitución del doctor Salvador Lluberes Peña.

Art. 3.— El Agr. Juan Pablo Duarte queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Miguel Angel Báez Díaz.

Art. 4.— Dichas designaciones serán efectivas el día 15 del corriente mes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^º de la Independencia, 92^º de la Restauración y 25^º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.